



DECRETO N° 0007

NEUQUÉN, 05 FEB 1999

**VISTO:**

El Registro N° 1633/98 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-, originado en la nota s/n° del Dr. Gaitán Facundo del área de Ejecuciones Fiscales y Ejecuciones de Sentencia dependiente de la citada Subsecretaría, mediante la cual solicita la renovación de los contratos en carácter de locación de obras, por el término de un año, de los señores Kindweiler Jorge Eduardo, D.N.I. N° 6.083.654, y Ducardt Ricardo Ariel, D.N.I. N° 20.332.571, bajo las mismas condiciones de los contratos anteriores los que vencieran el día 31 de diciembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que asimismo informa que el rendimiento de los nombrados en el desempeño de sus tareas durante los años 1995, 1996, 1997 y 1998 ha sido muy satisfactorio, y que los honorarios que perciben por todo concepto han sido incluidos en el presupuesto de la citada área para el período 1999;

Que lucen agregados los Contratos de Locación de Obras suscriptos por el señor Secretario General y de Coordinación;

Que por Informe N° 578/98 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se aprueben los Contratos de Locación de Obras suscriptos entre el Municipio y los señores **DUCARDT, Ricardo Ariel**, L.P. N° 41.490/9, D.N.I. N° 20.332.571, C.U.I.T. N° 20-20332571-2, y **KINDWEILER, Jorge Eduardo**, L.P. N° 41.484/9, D.N.I. N° 6.083.654, C.U.I.T. 20-06083654-0, a partir del 01-01-99, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el 31-12-99, percibiendo en concepto de honorarios la suma de \$ 980.- mensual, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio;

Que los mencionados agentes prestan sus servicios bajo la dependencia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión- de la Secretaría General y de

///...2°

  
R/A  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

///...2º

Coordinación (Código de Actividades Nº 1404010004);

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** los Contratos de Locación de Obras suscriptos entre ----- esta Comuna y los señores **DUCARDT, Ricardo Ariel**, L.P. Nº 41.490/9, D.N.I. Nº 20.332.571, C.U.I.T. Nº 20-20332571-2, y **KINDWEILER, Jorge Eduardo**, L.P. Nº 41.484/9, D.N.I. Nº 6.083.654, C.U.I.T. 20-06083654-0, a partir del 01-01-99, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el 31-12-99, percibiendo en concepto de honorarios la suma de \$ 980.- mensual, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio. Los nombrados prestan servicios bajo la dependencia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión- de la Secretaría General y de Coordinación (Código de Actividades Nº 1404010004).-

**Artículo 2º)** El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

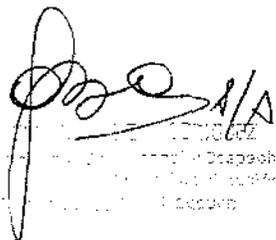
**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía y Obras Públicas a cargo de la Secretaría General y de Coordinación.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA

FDO) JALIL  
DOMÍNGUEZ.-



Handwritten signature of Jalil Domínguez, with a circular stamp partially visible behind it.